

Boletín

03 de agosto: Día Internacional de la Planificación Familiar

En Jalisco, las jóvenes de 20 a 24 años son el grupo que presenta la mayor cantidad de embarazos con una tasa de 124.3 nacidos por cada mil mujeres

La Planificación Familiar es el conjunto de prácticas que pueden ser utilizadas por mujeres y hombres para el control de la reproducción con el objetivo de decidir el número de hijos que se desea tener, según las circunstancias personales. No obstante, la planificación familiar contempla igualmente la educación sexual, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, el asesoramiento antes de la concepción y durante el embarazo, así como el tratamiento de la infertilidad. La planificación familiar es parte esencial del derecho a la salud y es por ello que la Organización Mundial de la Salud propuso el 3 de agosto de cada año para conmemorar el Día Internacional de la Planificación Familiar y dedicar esta fecha a la difusión de información sobre los diferentes métodos y sus ventajas para la prevención de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual, especialmente en jóvenes y adolescentes. En este contexto el IIEG presenta algunos datos al respecto de la planificación familiar en nuestro estado.

Población y fecundidad

Se estima que actualmente 4.04 millones de personas en nuestro estado son mujeres y representan el 51.0% de la población total, de ellas, 53.6% tienen entre 15 y 49 años, es decir, son Mujeres en Edad Fértil (MEF). Las adolescentes (15 y 19 años) y jóvenes (20 a 24 años) representan más de la tercera parte de las MEF con porcentajes del 16.5% y 16.3%, respectivamente. En 1970 la Tasa Global de Fecundidad (TGF) era de 6.8 hijos por mujer, en 2014 se estima una TGF de 2.31 hijos y se prevé que para 2020 y 2030 la tasa se encuentre alrededor del remplazo generacional con 2.17 y 2.12 hijos, respectivamente. (Ver Figura1).

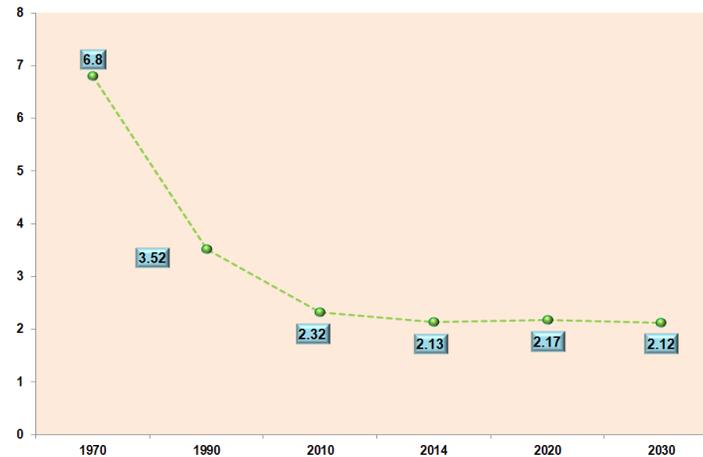


Figura 1. Tasas global de fecundidad, Jalisco, 1970-2030.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en 1970 – SISSMM; 1990-2010-2030 CONAPO; Proyecciones de la población para las entidades federativas 2010-2030.

A nivel estatal continuará con un patrón de fecundidad temprano, esto significa que la mayor tasa de fecundidad se presentará en las mujeres de 20 a 24 años; en 2014 la tasa de fecundidad de este grupo de edad es de 124.3 nacidos vivos por cada mil mujeres, en 2020 se espera que sea de 120.9 y que en 2030 de 118.2 nacidos vivos. Se prevé que la fecundidad adolescente no presente cambios significativos, en 2014 la tasa es de 62.1 nacidos vivos por cada mil adolescentes y se espera que en 2020 sea de 61.3 y para el 2030 de 60.9.

Anticoncepción y necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos

Desde finales del siglo pasado se ha observado una mejoría sistemática en el uso de métodos anticonceptivos en Mujeres en Edad Fértil Unidas (MEFU), pues en 1992 era de 59.6%, en 1997 de 66.7%, en 2006 de 73.0%, en 2009 la cifra ascendió a 71.1% y para 2014 este indicador registro que fue el 72.5%.

Los métodos anticonceptivos que más conocen las mujeres de 15 a 49 años en 2014 fueron: la oclusión tubaria bilateral (OTB) con el 84.4%, le siguen las hormonales que incluye anticonceptivos inyectables, implantes subdérmicos, anticonceptivos orales, parche anticonceptivo, píldora de emergencia, anillo (nuvaring) y dispositivo intrauterino con hormonas con el 8.9% y con menor porcentaje la vasectomía registrando el 5.6%.

Sin embargo, la distribución de las usuarias muestra que para el 2014 en Jalisco el 46.3% utiliza el método anticonceptivo de OTB, y a nivel nacional fue de 48.9%; le sigue los no hormonales con el 24.6% y las hormonales el 16.3%.

En México, el derecho a decidir cuántos hijos tener, a qué edad y con qué espaciamento, se ejerce con plena libertad al amparo del párrafo segundo del artículo 4o. Constitucional, del párrafo II del artículo 3 y del artículo 5 de la Ley General de Población (LGP), así como de los artículos 13 a 23 del Reglamento de la Ley. La Secretaría General del CONAPO, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18 del reglamento de la LGP, lleva a cabo diversas acciones de comunicación en población sobre planificación familiar

dirigida especialmente a jóvenes y adolescentes que los ayuden a tomar libremente decisiones sobre el ejercicio de su sexualidad.

¹ De acuerdo a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, CONAPO

² Es el número de hijos que nacerían por mujer (o por 1000 mujeres) si la mujer o mujeres tuvieran sus hijos en todos sus años reproductivos de acuerdo con las tasas de fecundidad específicas por edad de la población y épocas del estudio

³ Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en información del INEGI. ENADID (varios años). 2009-2014

⁴ Se refiere a DIU de cobre, condón masculino, condón femenino, diafragma, espermicidas, capuchón cervicouterino y esponja anticonceptiva vaginal.

⁵ Se refiere a DIU de cobre, condón masculino, condón femenino, diafragma, espermicidas, capuchón cervicouterino y esponja anticonceptiva vaginal.